



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

VICEDECANATO ACADÉMICO

UNIDAD DE MATRICULA, REGISTROS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS

PREGRADO

2023-2 RESERVA DE MATRÍCULA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

26 de junio al 14 de julio

Autorización: Con la RR N° 016451-2022-R/UNMSM, del 31 de diciembre 2022

EL REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA PARA PREGRADO, aprobado con R.R. N° 006376-2023-R/UNMSM. Del 19 de mayo del 2023.

Artículo 13°, en el inciso h) **Reserva de Matrícula:** Procedimiento mediante el cual el estudiante ejerce el derecho de postergar su matrícula. Debidamente fundamentada y acreditada, con opinión favorable del Director de E.P. El periodo de reserva no excederá a los 6 semestres o tres (3) años académicos consecutivos o alterados,

RESERVA DE MATRICULA: 26 de junio al 14 de julio

REQUISITOS:

- Solicitud virtual fundamentada
- El pago debe realizar por cada semestre de reserva, si solicita dos semestre debe adjuntar dos pagos de S/67.00.
- Comprobante de pago escaneado o fotografiado, código 111-004 **Banco BCP.**
BCP = APLICATIVO O AGENTE. Ejemplo: 111-004-146308619
Dependencia cod. FCC+concepto+DNI del alumno
- Adjuntar sustento es obligatorio

PROCEDIMIENTO:

- Solicitud en el Sistema MAT
- Solicitando RESERVA DE MATRICULA 2023-2
- Módulo de Atención de Trámites:
<http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/login?logout>
- Con los requisitos mencionados.

Ciudad Universitaria, 26 de junio 2023

Mg. Efrén Silverio Michue Salgado
Vicedecano Académico

Bach. Antonia Paulina Chacón Salazar
Jefa de la UMRAGYT